

Inician proceso legal en contra de cuatro sujetos por extorsión y robo con violencia



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Toluca de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM) consiguió la vinculación a proceso de cuatro sujetos, quienes son investigados por su probable participación en los delitos de extorsión y robo con violencia.

Los probables partícipes fueron identificados como Eduardo Daniel ?N?, Santiago Jacob ?N?, Ricardo Alfredo ?N? y Emiliano ?N?, a quienes un Juez les fijó un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Estos sujetos fueron detenidos hace unos días por elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS) en la calle Hermenegildo Galeana, en la colonia La Estación, en el municipio de Lerma, al momento en que huían a bordo de un vehículo marca Mitsubishi, color rojo, tras haber cometido un robo con violencia en una tienda Oxxo.

De acuerdo con la carpeta de investigación integrada por estos hechos, se pudo establecer que estos individuos arribaron a una tienda de conveniencia ubicada en el municipio de Mexicaltzingo, en donde habrían amagado a los empleados para robar diversa mercancía, además al parecer los obligaron a realizar depósitos de 5 mil pesos a diversas cuentas bancarias, a cambio de no hacerles daño.

Luego de que habrían cometido estos ilícitos, salieron del sitio y huyeron a bordo del vehículo referido, no obstante empleados de la tienda solicitaron ayuda de elementos policiacos, por ello derivado de un operativo fue posible ubicarlos y asegurarlos.

Al momento del operativo, estos individuos tenían en su poder una mochila con diversa mercancía producto del robo, así como un cuchillo y un arma utilizada para someter a las víctimas. Por ello los cuatro sujetos fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público, quien integró la carpeta de investigación respectiva y luego los remitió ante un Juez en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona, autoridad que los vinculó a proceso.

A los investigados se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.